



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 57/2016-INC 2.

**ACTOR: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado ayer, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas, con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA.**

EXPEDIENTE: JDC 57/2016-INC2

INCIDENTISTA: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de febrero de dos mil diecisiete.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con:

I. Copia simple del oficio **SEF/DCSC/3872/2016**, recibido el diecisiete de febrero del año en curso por la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual el Subdirector de Ejecución Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el que requiere a la Jefa de la Oficina de Hacienda del Estado con sede en Naranjos, Veracruz, el cobro de la multa impuesta al Presidente, Síndico Único y a cada uno de los Regidores del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz, exceptuando a Gandhi Chávez Salinas.

II. Original del escrito signado por Saúl Emmanuel Martínez Obando y anexo, recibido en oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el diecisiete de febrero del año en curso, consistente en el primer testimonio de la escritura pública número 5184, expedida por el Notario Público 2 de la Segunda Demarcación Notarial, por la que el SÍNDICO ÚNICO del ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz, le otorga PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS para efectos de imponerse en autos en los expedientes **JDC 57/2016-INC2** y **JDC 28/2016-INC2**, asimismo, solicita copia certificada del expediente en que se actúa.



III. Oficio **DGR/SEF/DCSC/467/2017** y anexo, recibido el diecisiete de febrero del año en curso por la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual el Director General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, realiza diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la multa impuesta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz.

En ese tenor, con fundamento en el artículo 416 fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 34, fracción I, 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con expediente respectivo; a la ponencia a cargo del **Magistrado José Oliveros Ruiz**, quien fungió como instructor y ponente en el medio de impugnación al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**